



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CAR/294**

11 de febrero de 2010

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de la UIT-R (Servicios terrenales), celebrada entre los días 7 y 8 de diciembre de 2009, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 1 proyecto de Recomendación revisada y decidió aplicar los procedimientos de la Resolución UIT-R 1-5 (véase el § 10.4.5) para aprobación de las Recomendaciones por consulta. El título y el resumen de este proyecto de Recomendación figuran en el Anexo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informase a la Secretaría (brsgd@itu.int), antes del 11 de mayo de 2010, si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-5).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-5.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento adjunto:

Documento 5/BL/5 en CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1457-8

Doc. 5/BL/5

Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de las telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)

Esta modificación de la Recomendación UIT-R M.1457 figura en el Documento 5/BL/5 así como en sus Anexos 1 a 7. La revisión tiene por objeto mantener actualizadas las tecnologías especificadas de la componente terrenal de las IMT-2000. Los cambios principales incluyen la adición de capacidades mejoradas para algunas de las interfaces radioeléctricas y ciertos cambios derivados de dicha adición en las secciones de introducción del texto, así como en las especificaciones globales básicas.

Las modificaciones son las siguientes:

- El título y los puntos 1-5 se han actualizado teniendo también en cuenta las directrices indicadas en el Documento 5/44.
- AMDC DS de las IMT-2000 e IMT-2000 AMDC DDT (puntos 5.1 y 5.3)
El objetivo principal de esta actualización es alinear la Recomendación UIT-R M.1457 con las últimas versiones de las especificaciones de ensanchamiento directo del AMDC (AMDC DS) y del AMDC DDT de las IMT-2000, incluido en particular el desarrollo de la UTRAN mejorada (E-UTRAN). Se han revisado los § 5.1.1 y 5.3.1 y se han propuesto algunas modificaciones para asegurar una total coherencia.
- Multiportadora AMDC de las IMT-2000 (punto 5.2)
La actualización propuesta proporciona una especificación (DDT) de interfaz aérea multiportadora AMDC mejorada y modificaciones redaccionales a la revisión 8 del Informe técnico sobre la multiportadora AMDC de las IMT-2000, así como un resumen técnico adicional correspondiente a sus recientes mejoras.
- Portadora única AMDT IMT-2000 (punto 5.4)
Esta actualización propuesta a la portadora única AMDT-SC es el resultado de nuevos desarrollos de las últimas especificaciones de la Versión 7 de la red de acceso radioeléctrico GSM/EDGE (GERAN), la cual incluye la fase 2 del GPRS mejorado, que ofrece las siguientes características adicionales (EGPRS2) que proporciona algunas características adicionales. Además, esta actualización suprime las referencias a la opción DDT en interiores 136HS que nunca llegó a desarrollarse.
- AMDF/AMDT de las IMT-2000 (punto 5.5)
Se mantienen todas las características DECT previas. Las principales adiciones son las siguientes:
 - Finalización del segundo perfil de aplicación para las «DECT de nueva generación» que especifica el servicio de datos en modo paquete que soporta el protocolo Internet con utilización eficaz del espectro y alta velocidad de transmisión de datos.

- Finalización del tercer perfil de aplicación para las «DECT de nueva generación» que especifica la implementación interfuncionable de los servicios ampliados para voz en banda ancha.
- La norma base se ha actualizado para incluir los elementos de protocolo necesarios a los nuevos servicios.
- La norma «servicio radioeléctrico de paquetes DECT» se ha actualizado para mejorar la eficacia de la transferencia de datos.

– WMAN DDT OFDMA de las IMT-2000 (punto 5.6)

El objetivo principal de esta actualización es alinear la Recomendación UIT-R M.1457 con las versiones más modernas de las especificaciones básicas de la interfaz radioeléctrica WMAN DDT OFDMA de las IMT-2000. Además, se ha realizado alineamiento incorporando el modo DDF de la Norma IEEE 802.16. Las principales mejoras se refieren a la capacidad VoIP, MIMO, equilibrio de carga y latencia del traspaso.

- Se han suprimido los puntos 6 y 7.2 (material relativo al satélite) como se desprende del Documento 5/44 y se han introducido las modificaciones redaccionales correspondientes en los puntos 1 a 5.
